



Bogotá, D.C. 31 MAR. 2022

**RADICACIÓN:** 2019 - 00326  
**PROCESO:** RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 a.m. del día Tres (3) del mes de Agosto de 2022, para que concurran las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

Incorpórese por Secretaría, copia completa y legible del acta de la audiencia inicial celebrada el pasado 9 de diciembre de 2020, junto con la reproducción en CD de la mentada diligencia, para que obren en el plenario.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez

MVCB

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N. <u>021</u> De Hoy <u>1 ABR. 2022</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO